



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/413/2025, de 9 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Por Resolución de 16 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Faltando un puesto vacante de dicha categoría, por Resolución del Director General de la Función Pública de 14 de febrero de 2025, se inició de oficio la modificación de la relación de puestos de trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe el 4 de abril de 2025 respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expediente número 140/2025).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en los siguientes términos:

Creación del siguiente puesto de trabajo:

- Número RPT: 107885.
- Denominación: Capataz de Explotación.
- Grupo: D.
- Nivel: 18.
- C específico: A.



- Tipo: N.
- Forma de Provisión: CO.
- Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.
- Categoría/Oficio: Capataz de Explotación.
- Riesgo embarazo: VII.1.1 / VII.1.2 / VII.1.5 / VII.1.6 / VII.2.2 / VII.3.1 / VII.4.5 / VII.5.2 / VIII.2.1.
- Características: Las establecidas por Convenio.
- Situación del puesto: AA.
- Observaciones: Atención continuada, jornada de conservación de carreteras, Parque Maquinaria Caspe.
- Centro de destino: Servicio Provincial de Zaragoza.
- El puesto se dota en el programa económico 511.1 "Servicios Generales de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial" y se financia con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 9 de abril de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR